# Sesión 22a.

Día 14 de marzo de 1932.- Ausente con aviso, Vocal Dr Gil.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día catorce del mes de marzo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4768 I/932 Acordar las permutas que de sus respectivos puestos solicitan los maestros que a continuación se indican:

1°- María Teresa Arriaga, de la escuela n° 7 del C. Escolar 20° y María Angélica Maffei de la n° 20 del C. Escolar 3°.-

2°- Delia Maccardi, de la escuela n° 8 del C. Escolar 20° y Ofelia Diez Morris de García de la n° 16 del C. E. 2°.-

3°- Elvira T. de Mosena, de la escuela n° 14 del C. E. 8° y Carmen

E. de Ramos de la Nº 3 del C. E. 8º.–
4º.– Miguel E. Vilá, de la escuela Nº 1 del C. E. 18º y Oscar Ayala de la Nº 9 del C. E. 18º.–

4767 I/932 Ubicar al director en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 15 del C. E. 9º; Sr. Nicolas Durante, en la dirección de la Nº 14 del Distrito 18º vacante por jubilación del Sr. Honancio Molina.–

4766 I/932 Disponer que la Oficina de Estadística tome nota de lo manifestado por la Inspección Técnica de la Capital, a fin de no computar inasistencias al personal mencionado por esta última oficina a fs 1.–

4765 11/932 Disponer que el Sub-Inspector General de Escuelas de la Capital, Don F. Julio Picarel haga uso de la palabra en el acto del bautizo de la escuela Nº 9 del Distrito 11º, con el nombre de "Antonio Schettino", ceremonia que se realizará el día 17 del corriente a las 9 y 30 horas.–

4763 9/932 Acordar a la maestra de la escuela Nº 13 del Distrito 9º, Sra Josefina Dagna de Garrigós, el pase que solicita a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.–

2437 I/932 1º.– Conceder al preceptor de la

escuela de adultos Nº 1 del Distrito 3º, Sr Héctor M. Olmos el pase que solicita a la Nº 7 del Consejo Escolar 1º.-

2º- Disponer que el Sr Roberto V. Molina ubicado por resolución de fecha 7 del corriente (fs 44), ocupe la vacante dejada por el Sr Olmos.-

3º- Pasar estas actuaciones a nuevo informe de la Inspección Técnica General para que manifieste si, de acuerdo con la actual inscripción de las escuelas de adultos, pueden efectuarse todos los pases que en el presente expediente se tramitan.-

4764 I/932 1º- Ubicar al siguiente personal en las escuelas que a continuación se indica y dejar sin efecto la ubicación que antes se les dió:

Srta Ilma Pérez, en la Nº 6 del Consejo Escolar 14º.-

Sr Bernabé Rojo, en la Nº 1 del Consejo Escolar 10º.-

Sra Amalia E. de Muniagurria, en la Nº 17 del C. E. 8º.-

2º.- Conceder pase a la escuela Nº 3 del Distrito 15º a la maestra auxiliar señorita María Contreras Feliú, y dejar sin efecto el pase anterior. —

4762 I/932 Acordar los siguientes pases de maestros, propuestos por la Ins_

pección Técnica de la Capital:
Angélica M. L. Aragone, de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 20º, al Instituto "Felix Fernando Bernasconi".-
Alberto Paola, de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 7º, al Instituto "Felix Fernando Bernasconi".-
Graciela Cipriani, de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 1º, a la nº 1 del mismo Distrito.-
Miguel Angel Ruiz, de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 12º, a la nº 16 del mismo Distrito.-
Elvira R. Pariente, de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la nº 1 del mismo Distrito.-
Fernando Oscar Sívori, de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 12º, a la nº 12 del mismo Distrito.-
Adelina G. de Zelaya, de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 13º, a la nº 25 del mismo Distrito.-
Elena J. de Cichello, de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la nº 12 del mismo Distrito.-
Sara A. de Basabilbaso, de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 7º, a la nº 5 del mismo Distrito.-
María Manuela Job, de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 8º, al Instituto "Felix Fernando Bernasconi".-

4769 I/932 Acordar los siguientes pases de maestros, propuestos por la Inspección Técnica General de la

Capital:
Lorenza Amillano de la esc. Nº 13 del C. E. 5º, a la Nº 2 del C. E. 1º.-
Ignacio Barrosal, de la esc. Nº 10 del C. E. 2º a la Nº 19 del C. E. 11º.-
María L. Lacau de Pereyra de la esc Nº. 3 del C. E. 2º, a la Nº 6 del C. E. 12º.
Berta D. de Gerchunoff (en disponibilidad), de la esc Nº 15 del C. E. 9º, a la Nº 17 del C. E. 14º.-
Luis Arena, de la esc Nº. 1 del C. E. 1º, a la Nº 21 del C. E. 11º.-
Amadeo Ronco de la esc Nº. 1 del C. E. 3º; a la Nº. 8 del C. E. 18º.-
Rosa B. de Roisnzebit, de la esc. Nº 17 del C. E. 6º a la Nº 5 del C. E. 10º.-
Horacio A. Jarril, de la esc Nº 19 del C. E. 6º a la Nº 8 del C. E. 8º.-
Dolores F. de Pérez, de la esc Nº 10 del C. E. 8º; a la Nº. 10 del C. E. 18º.-
Rebeca C. de Weishaus (en disponibilidad), de la esc Nº 2 del C. E. 9º; a la Nº 21 del C. E. 7º.-
Elvira Jucita, de la esc Nº 17 del C. E. 11º a la Nº 19 del C. E. 8º.-
Emilia V. de Fumagalli de la esc Nº. 7 del C. E. 12º a la Nº 1 del C. E. 15º.-
Pedro Alvarez Terán, de la esc. Nº. 11 del C. E. 13º, a la Nº 7 del C. E. 12º.-
Elbia L. M. de Serrano Clavero, de la esc Nº 24 del C. E. 13º a la Nº 5 del C. E. 10º.-
Gerardo E. Mastandrea, de la esc. Nº. 31 del C. E. 13º a la Nº. 21 del C. E. 7º.-
Luis Casademont, de la esc Nº 1 del C. E. 7º, a la Nº 21 del C. E. 11º.-
Carlos Mottino, de la esc Nº 11 del

C. E. 14° a la nº 17 del C. E. 12°.-
María A. F. de Jaritari, de la esc. nº 1 del C. E. 15° a la nº 17 del C. E. 14°.-
María F. de Figliano, de la esc. nº 18 del C. E. 16° a la nº 2 del C. E. 7°.-
Ana M. J. de Tamborini, de la esc. nº 25 del C. E. 16° a la nº 13 del C. E. 9°.-
Ofelia T. de Ferrier, de la esc. nº 19 del C. E. 17° a la nº 9 del C. E. 1°.-
María O. de Calzada, de la esc. nº 3 del C. E. 17° a la nº 24 del C. E. 16°.-
Rosa Galladore, de la esc. nº 24 del C. E. 17° a la nº 19 del C. E. 5°.-
Sara De Caro, de la esc. nº 25 del C. E. 17° a la nº 3 del C. E. 19°.-
Luisa I. Blanco, de la esc. nº 25 del C. E. 17° a la nº 24 del C. E. 13°.-
Angel Scandroglio, de la esc. nº 8 del C. E. 18°, a la nº 23 del C. E. 17°.-
Clara Z. de Zajac, de la esc. nº 21 del C. E. 18° a la nº 21 del C. E. 7°.-
María C. Arias de Kuhn, de la esc. nº 21 del C. E. 3°, a la nº 21 del C. E. 18°.-
Cándido F. Arriola, de la esc. nº 8 del C. E. 19°, a la nº 15 del C. E. 3°.-
María C. Jarrios, de la esc. nº 15 del C. E. 19°, a la nº 15 del C. E. 18°.-
María Carlomagno de Bolorano, de la esc. nº 24 del C. E. 19°, a la nº 13 del C. E. 14°.-
María E. J. de Vidaurreta, de la esc. nº 21 del C. E. 20°, a la nº 9 del C. E. 12°.-
Abraham Rapoport, de la esc. nº 27 del C. E. 20°, a la nº 19 del C. E. 5°.-

Carlos Rodríguez - del Instituto Bernasconi, a la n.º 9 del C. E. 8º.-
Emilia C. de Savorelli, de la esc. n.º 7 del C. E. 9º, a la n.º 2 del C. E. 7º.-
María R. Palacios, de la esc. n.º 7 del C. E. 15º, a la n.º 9 del C. E. 14º.-
Elvira G. de Ozuela - de la esc. n.º 3 del C. E. 3º, a la n.º 17 del C. E. 8º.-
Juan R. Castro de la esc. n.º 20 del C. E. 20º, a la n.º 21 del C. E. 3º.-
José Lisanti, de la esc. n.º 29 del C. E. 16º, a la n.º 1 del C. E. 2º.-
Bernardo Levrey, de la esc. n.º 4 del C. E. 20º, a la n.º 27 del C. E. 18º.-
Luis Dangles Drieu, de la esc. n.º 21 del C. E. 20º, a la n.º 10 del C. E. 2º.-
J. Rey Cazes, de la esc. n.º 1 del C. E. 6º, a la n.º 22 del C. E. 14º.-
José D. Iruni, de la esc. n.º 12 del C. E. 7º, a la n.º 27 del C. E. 18º.-
Belisario del C. Morales, de la esc. n.º 2 del C. E. 20º, a la n.º 1 del C. E. 3º.-
Adolfo C. Ravol, de la esc. n.º 25 del C. E. 16º, a la n.º 3 del C. E. 19º.-
Rosa Esther C. de Trenco, de la esc. n.º 18 del C. E. 2º, a la n.º 17 del C. E. 2º.-

4771 C/932. Visto la necesidad imperiosa de introducir el máximo de economías, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto para el año en curso, y teniendo en cuenta que las licencias por razón de enfermedad, solo se acuerdan por un plazo que no excede de 45 días a todo el personal de la administración pública, y que hasta

hace muy pocos años fué norma re_
glamentaria en la Repartición
concederlas solo por un mes,

1º.- Suspender hasta nueva dis_
posición la aplicación de los ar_
tículos 3º, 8º y 10º, del Reglamento de
Licencias e inasistencias, sancio_
nado por el Consejo el 5 de marzo de
1931.-

2º.- Aplicar el artículo 4º modificado
en la forma siguiente:
"El personal afectado de tubercu_
losis pulmonar, tiene derecho has_
ta 12 meses de licencia, siempre que
tuviera más de 2 años cumplidos en
la Repartición, con el sueldo pro_
porcional a su tiempo de servicio,
especificado a continuación, que
regirá después de los primeros
45 días de licencia:
(a)- De más de 2 a 6 años, con el 50% de
sueldo.-
(b)- De más 7 a 15 años, con el 75%
de sueldo.-
(c) De 16 años o más, sueldo ín_
tegro.-
La reducción en el sueldo no re_
girá para el docente, durante el
período de vacaciones.-

3º.- Conceder las licencias del
artículo 9º, solo por 45 días con goce
de sueldo.-

4º.- Las licencias, excepción he_
cha de las mencionadas por
el artículo 4º y 31º, que excedan
de 45 días cualquiera que sea

la causa, y la antigüedad del peticionante, serán concedidas sin goce de sueldo.-

5°- Los suplentes que se nombren para reemplazar a los titulares, con licencia por más de 15 días, o para cargos vacantes, unos y otros, previamente autorizados por el Consejo, tendrán la siguiente asignación por servicios efectivos:

(a)- Maestros de grado el sueldo correspondiente a 4a categoría.-

(b)- Profesores especiales $ 4- por hora.-

El pago de estos haberes se imputará a la partida del titular y de la especial consignada en el Presupuesto a dicho efecto.-

6°- Los maestros auxiliares que, por resolución del Consejo deban reintegrarse al grado, no percibirán sus sueldos, desde la fecha en que se les notifique su ubicación, si no han cumplido lo resuelto.-

4770 I/932 Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante 2° Item 3° de la Repartición, señorita Ana E. Viera.

Sobre raspado a fs 66 linea 22 y fs 68 linea 5: "Kuhn" y "aplicación", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión,

siendo las diez y nueve horas.-

# Sesión 23a.-

Día 15 de marzo de 1932.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día quince del mes de marzo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó; apro